

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de Marzo de 2017

En cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, referente a las obligaciones de los comisarios y, en mi calidad de comisario de la Compañía NPK DEL ECUADOR S.A. mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada al, cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como la resolución de Junta General de Accionistas y recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Informo que esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos legales, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, también informo la adecuada aplicación de la Normas Ecuatorianas de Contabilidad, como también las Normas Internacionales de Información Financiera, representada en la Información presentada.

Para la evaluación del control interno de la compañía sobre los procesos por los cuales se maneja y, tomando en consideración otros procedimientos de revisión de acuerdo a las circunstancias, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables, y documentación sustentadora de las transacciones realizadas. He revisado el Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las Actas de Junta General de Accionistas y Directivos.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros mencionados, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad, y presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la

Compañía NPK DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, han sido elaborados de acuerdo, con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado, adecuados procedimientos de control interno lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre el cumplimiento a la Ley de compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



Ing. Víctor Aurelio Torres Valencia
C.I. 0901098251
Comisario